



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5896

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1921-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARISA ANDREA CARCIONE, Documento Nacional de Identidad N° 21.438.640, Matrícula Nacional N° 12.088, como Co-Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5896

domicilio en la calle Juana Azurduy N° 1.534 y en Avenida del Libertador N° 7.208, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DIEGO IANNE, Documento Nacional de Identidad N° 28.077.709, Matrícula Nacional N° 16.709, como Co-Director Técnico de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilio en la calle Juana Azurduy N° 1.534, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Laplace N° 3.554, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1921-15-1

DISPOSICIÓN N°

5896

dc

Ing. ROGELIO LÓPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.